



Municipalidad de Arica

“El Departamento Municipal de Cementerios (DEMUCE) solicita e informa a la Comunidad lo siguiente:

Que, deben acercarse a regularizar los nichos con su situación de arriendos vencidos en el Cementerio Municipal de Arica y de las Sepulturas vencidas en el Cementerio Municipal de San Miguel de Azapa.

El plazo estipulado será de 60 días a partir de la presente publicación.

En caso contrario, el DEMUCE tiene la facultad para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo N° 38 del Código Sanitario Decreto N° 357, Reglamento General de Cementerios”.

Para mayor información, pueden concurrir a nuestras Oficinas en Arica y Azapa.

**ADMINISTRACIÓN
DEMUCE**

AVISO PUBLICADO EN DIARIO LA ESTRELLA DE ARICA, DIAS 2,3 Y 4 DE JULIO DE 2018.

SEGÚN DECRETO ALCALDICIO N° 9407/2018 DEL 26/06/2018.